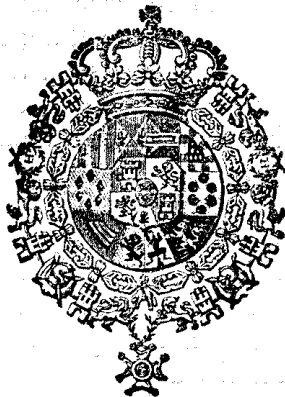


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 8 de setiembre de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gerónimo Montero.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Partido de Torrijos.—Rústicas.*

*Pueblo de Carmena.*

Número 8047 antiguo 2.º y 6090 moderno del inventario.—Treinta y ocho olivas ralias de las cuales 12 son de primera clase, 12 de segunda y 14 de tercera, entre los caminos Ancho

y Angosto de Carrinches, en término de Carmena, procedente de la Iglesia de dicho pueblo, enclavadas en tierra de propiedad particular; por cuya razón no se pueden fijar los linderos: han sido tasadas en renta en 182 rs., en venta 3640: según la Administración las lleva en arriendo Gregorio Collado en igual cantidad, capitalizadas en 4091, por cuya cantidad se subastan.

Número 8047 antiguo 3.º y 6091 moderno del inventario.—Veintisiete olivas ralias de las cuales 5 son de segunda clase y las restantes de tercera, desde el camino que del pueblo va á la Dehesa hasta el del Carpio, de igual procedencia, enclavadas en propiedad particular; no pudiéndose fijar los linderos por esas circunstancias: han sido tasadas en renta en 120 rs., en venta 2100: según la Administración las lleva en arriendo el citado Collado en igual cantidad, capitalizadas en 2700, por cuya cantidad se subastan.

Número 8047 antiguo 4.º y 6092 moderno del inventario.—Doce olivas ralias de las cuales 2 son de primera clase, 3 de segunda y las restantes de tercera, en dicho término y de igual procedencia, entre los caminos del Carpio y Nuevo de la Mata; no se fijan linderos por estar enclavadas en terrenos de propiedad particular: han sido tasadas en renta en 60 rs., en venta 1100: según la Administración las lleva en arriendo el citado Collado en igual cantidad, capi-